

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN RESPONSABILIDAD CIVIL

En caso de haber ocasionado daños a un tercero como consecuencia de la práctica deportiva asegurada y estos les fueran reclamados, usted debe ponerlos en conocimiento del asegurador, aportando la documentación que se relaciona:

- ✓ Parte debidamente cumplimentado y validado.
- ✓ Copia de la licencia Federativa en vigor.
- ✓ Escrito de reclamación cuantificada por parte del reclamante-perjudicado junto con copia de su DNI.
- ✓ Fotografías de los daños materiales y presupuesto de reparación de estos debidamente desglosado por partidas (facturas, en caso de haber reparado).
- ✓ Informes médicos y/o facturas de gastos médicos.
- ✓ Atestado, si lo hubiera.

El siniestro se notificará por correo electrónico, mediante la remisión de la documentación relacionada a [rcfederaciones@howdengroup.com](mailto:rcfederaciones@howdengroup.com)

Para informarse sobre la situación del expediente tramitado, el federado podrá contactar telefónicamente en el teléfono 913.697.300

### Consideraciones generales:

El plazo máximo para comunicar la existencia de un siniestro al asegurador es de 7 días.

La póliza de responsabilidad civil está sujeta a aplicación de franquicias que, en caso de aceptación de responsabilidad por parte del asegurador, deberá asumir el asegurado.

